DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 0776 de 2025

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
GCSJ-SA-009-2025

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 08 de abril de 2025, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 08 al 22 de abril 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-009-2025 no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso en el portal de contratación pública SECO2.

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de publicación del pliego borrador se recibieron **tres (03)** solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	N/A	4/21/2025 2:44 PM
2	CRISTHIAN CAMILO CARRILLO MORALES	N/A	4/21/2025 6:01 PM
3	LUIS FERNANDO HUERTAS BUITRAGO	N/A	4/21/2025 7:46 PM

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
CRISTHIAN CAMILO CARRILLO	CALLE 35 CRA 12 ESQ VIA CATAMA	X	X	micro empresa
SANDRA PATRICIA MORALES LARA	CARRERA 11A 35 31 - Camino real	X	X	micro empresa
LUIS FERNANDO HUERTAS BUITRAGO	CLLE 35 N. 12-00 - Camino real	X	X	micro empresa

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que analizada la información aportada por los proveedores interesados, el Departamento del Meta encuentra según la información desglosada, que estos **CUMPLEN,** con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para limitar el presente proceso de selección a mi Mipyme territorial, por tanto este proceso **SE** limitara a Mipyme departamental.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-009-2025**, y limitar el presente proceso de selección a Mipyme Departamental, con las siguientes condiciones:

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.

1. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2025
Publicación del aviso de convocatoria pública	08 abril de 2025
Publicación de estudios previos	08 abril de 2025
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	08 abril de 2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22 abril de 2025 a las 8:00 AM
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a mypes y/o	Hasta el 22 abril de 2025 a las 8:00 AM

mipymes	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23 abril de 2025
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	23 abril de 2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	23 abril de 2025
Plazo para manifestación de Interés	24 abril de 2025
Realización del sorteo	24 marzo de 2025
Publicación de la lista de precalificados	24 marzo de 2025
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24 abril de 2025 a las 12:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 abril de 2025 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	24 abril de 2025a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	28 abril de 2025 a las 8:00 am
Apertura de ofertas	28 abril de 2025 a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	28 abril de 2025 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	29 abril de 2025
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 05 mayo de 2025
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06 mayo de 2025 a las 08:00 am
Firma del Contrato	06 mayo de 2025 a las 09:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06 mayo de 2025 10:00 am

2. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.
3. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00).** Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, así a:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR PRESUPUESTAL	No. CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
215	16/01/2025	NA	8714199	0301-2.1.2.02.02.008-20	$ 200.000.000	$ 200.000.000
TOTALES					**$ 200.000.000**	**$200.000.000**

RESOLUCIÓN No. 0776 **de 2025**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
Secretaria Administrativa

Proyectó: Adriana Lorena Gutiérrez R.
Asesora externa – Secretaría Administrativa

Revisó: Alfonso Zamudio Villarraga
asesor jurídico – Gerencia de Asuntos contractuales